



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP. 0001987/2013

VISTO:

Las presentes actuaciones, referidas al Ing. Agr. Ariel RINGUELET; y

CONSIDERANDO:

Que se tienen en cuenta el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad N° 51675/2013.

Que los hechos señalados en el presente expediente deben ser tramitados ante la Fiscalía Permanente de esta Universidad.

Que se tiene en cuenta el Dictamen de la Fiscalía Permanente, del Tribunal Universitario de la Universidad N° 01/2013.

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: En función del Dictamen N° 01/2013 de la Fiscalía Permanente, Tribunal Universitario de la Universidad Nacional de Córdoba a fs. 38 y 38 vta., ordenar la elevación al Tribunal Universitario a fin de la sustanciación de Juicio Académico al docente Ariel RINGUELET (Leg. N° 38123) a los efectos de determinar y deslindar las responsabilidades que en el ámbito Universitario le puedan corresponder en tales hechos.

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, a las Secretarías de Asuntos Académicos, General de Coordinación y Planeamiento. Cumplido elévense el presente expediente a la Fiscalía Permanente de la UNC.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONRERO
D.E. 12345
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.

RESOLUCION N°: 284
E.D./


Ing. Agr. DANIEL ANTONIO PITTREITI
D.E. 67890
Secretaría de Asuntos Académicos
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba